

## Culminó proceso electoral con entrega de credenciales a alcaldes electos

Declaratorias oficiales de elecciones están disponibles en la página web del TSE.

NOTICIAS DEL TSE, página 3



NOTICIAS DEL TSE, pág. 3  
Rolando Méndez Soto, alcalde electo de Vázquez de Coronado, recibe su credencial de manos del Magistrado Max Esquivel Faerron.



NOTICIAS DEL TSE, pág. 4  
Registros civiles de Costa Rica y Panamá llegaron a Ngäbe Buglé



Suplemento Elecciones Municipales 2016, pág. 6 y 7  
Encuentre un recuento fotográfico del proceso en las páginas centrales





Esta fue la cuarta ocasión en que los jerarcas se reunieron desde el 2015. De izquierda a derecha: Luis Guillermo Solís, Presidente de la República; Zarela Villanueva, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia; Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE y Rafael Ortiz, Presidente de la Asamblea Legislativa.

## TSE organizó reunión con los Presidentes de los Supremos Poderes del Estado

Los presidentes de los Supremos Poderes de la República se reunieron el 2 de marzo del 2016 en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para dialogar sobre temas de interés común. Participaron el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís; la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva; el Presidente de la Asamblea Legislativa, Rafael Ortiz; y el Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado. En la reunión acordaron crear enlaces permanentes de comunicación entre los poderes del Estado para brindar y conocer información oportuna sobre el desarrollo de sus funciones, lo que será coordinado por un comité interinstitucional de alto nivel. Esta fue la cuarta reunión desde enero del 2015.

## Se presentó nueva edición de la Revista de Derecho Electoral

El TSE presentó en enero la edición número 21 de la Revista de Derecho Electoral, correspondiente al primer semestre del 2016. Esta publicación electrónica se divulga cada seis meses y de manera ininterrumpida desde el 2006. Puede descargarse en la dirección [www.tse.go.cr/revista/revista.htm](http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm), en donde el cibernauta además encontrará los números anteriores, instrucciones para los autores y recomen-

daciones de cómo citar la información, entre otros elementos.

## Conferencia internacional en Brasil

Del 28 de abril al 2 de mayo del 2016 se realizará la VII Conferencia Iberoamericana “La Justicia Electoral frente a la judicialización de la política, la falta de democracia interna en los partidos políticos y el déficit de honestidad (integridad) en los procesos electorales”. El encuentro tendrá lugar en Manaus, Brasil. El TSE estará representado por el letrado Juan Luis Rivera Sánchez.



## Tribunal conmemoró Día Internacional de la Mujer

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 10 de marzo el TSE fue el escenario del panel “Vivencias y reflexiones de mujeres candidatas, Elecciones Municipales 2016”.

En la actividad participaron representantes de algunos partidos políticos: Aracely Salas Eduarte (Unidad Social Cristiana), Catalina Coghi Ulloa (Liberación Nacional), Vanessa Calvo González (Movimiento Libertario), Nielsen Pérez Pérez (Acción Ciudadana) y Marcela Segura Elizondo (Frente Amplio). El foro fue organizado por la Unidad de Género de la institución.

## Usuarios satisfechos con atención brindada en sede central del TSE

En agosto del año pasado, la Contraloría de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones realizó el sondeo de opinión anual a los usuarios que visitan las oficinas centrales del TSE. El estudio se aplicó en las áreas de servicio de Certificaciones de Hechos Vitales y Civiles, Solicitudes Cedulares, Actos Jurídicos, Entrega de Cédulas de Identidad, Opciones y Naturalizaciones y Tarjeta de Identidad de Menores. El índice global de satisfacción de las personas fue de 9,5 puntos. De acuerdo con el sondeo, 85% de los usuarios consultados coincide en que la institución ha mejorado los servicios que brinda, entre los que se destaca la atención recibida en el área de Solicitudes de Cédulas. Además, el 77% de los encuestados se manifestó conforme con el actual horario de atención. El estudio completo está disponible en la Contraloría de Servicios y en la página web del TSE.

El Periódico *El Elector* es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones, editado y producido por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo del 2011). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente al Área de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos [gaguilar@tse.go.cr](mailto:gaguilar@tse.go.cr), [csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr) y [jmatamoros@tse.go.cr](mailto:jmatamoros@tse.go.cr). Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla (1 página a doble espacio) y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes. *El Elector* no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

### CRÉDITOS:

**Dirección:**  
Javier Matamoros ([jmatamoros@tse.go.cr](mailto:jmatamoros@tse.go.cr))  
**Edición:**  
Randall Cordero ([rcordero@tse.go.cr](mailto:rcordero@tse.go.cr))  
**Redacción:**  
Giannina Aguilar ([gaguilar@tse.go.cr](mailto:gaguilar@tse.go.cr))  
Johanna Hernández ([jhernandez@tse.go.cr](mailto:jhernandez@tse.go.cr))  
Marialaura Hernández ([mhernandez@tse.go.cr](mailto:mhernandez@tse.go.cr))  
Adriana Jenkins ([ajenkins@tse.go.cr](mailto:ajenkins@tse.go.cr))  
Cedric Solano ([csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr))  
**Fotografías:**  
Cedric Solano ([csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr))  
**Diseño e impresión:**  
M&RG Diseño y Producción Gráfica.



# Alcaldes electos recibieron credenciales

## Las credenciales de los demás puestos elegidos se enviaron a las municipalidades

Cedric Solano

El pasado 15 de marzo el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) entregó las credenciales a los alcaldes electos en una actividad celebrada en el auditorio institucional.

De los 81 alcaldes electos en las Elecciones Municipales, 50 fueron propuestos por Liberación Nacional, 14 por Unidad Social Cristiana, seis por Acción Ciudadana y tres por Nueva Generación. Los partidos Accesibilidad sin Exclusión, Alianza por San José, Frente Amplio, Yunta Progresista Escazucaña, Curridabat Siglo XXI, Republicano Social Cristiano, Auténtico Limonense y la Coalición Gente de Montes de Oca obtuvieron una alcaldía cada uno.

12 alcaldías serán ocupadas por mujeres y 69 por hombres. En este puesto, 30 personas lograron la reelección: seis en la provincia de San José, cinco en Alajuela y Heredia, cuatro en Cartago y Puntarenas y tres en Guanacaste y Limón.

En las Elecciones Municipales del 2016 los costarricenses eligieron alcaldes, regidores, síndi-

cos, concejales e intendentes. Se escogieron por primera vez a todos los miembros del gobierno municipal, en unos comicios totalmente independientes de las Elecciones Nacionales.

En este proceso electoral se postularon 31.879 personas, propuestas por 59 partidos políticos para 6.069 cargos en disputa. Se utilizaron 650

diferentes tipos de papeletas.

Los funcionarios electos, cuyos nombres se pueden encontrar en la página web del TSE, ocuparán los cargos entre el 1.º de mayo del 2016 y el 30 de abril del 2020.

Las credenciales del resto de personas electas se enviaron a las municipalidades del país.



A la ceremonia de entrega de credenciales asistieron 75 alcaldes electos. Ellos también recibieron las credenciales de los dos vicealcaldes.

# Escrutinio de votos de las Elecciones Municipales se hizo en 12 días hábiles

## En la página web del TSE están publicadas las actas y las declaratorias de elecciones.

Giannina Aguilar

Entre el 9 y el 24 de febrero del 2015 los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y sus equipos de trabajo concluyeron el escrutinio definitivo de las 5.630 juntas receptoras de votos (JRV) habilitadas para las Elecciones Municipales.

A las 4:05 p. m. del miércoles 24 se escrutó la última junta, correspondiente a la elección de síndicos y concejales de la provincia de Limón. El tesorero trabajo involucró a más de 90 funcionarios electorales en una revisión que se caracterizó por el orden y la experiencia acumulada.

El escrutinio definitivo se dividió en dos sesiones diarias de cuatro horas cada una. Las sesiones matutinas fueron presididas por Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, mientras que las vespertinas las presidió Eugenia Zamora, Vicepresidenta.

Cada uno de los cinco magistrados estuvo a cargo de una mesa de escrutinio y contó con el apoyo de 16 funcionarios. También parti-

ciparon fiscales acreditados por los partidos. La revisión comenzó con los cargos de alcaldes, luego se siguió con intendentes, regidores, síndicos y concejales.

En la página web del TSE, [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr), están publicadas las actas del escrutinio. De igual forma, allí se pueden encontrar las declaratorias oficiales de las Elecciones Muni-

pales, con los nombres de las personas electas. Los Magistrados resolvieron 19 demandas de nulidad, de los cuales solo una (sobre la alcaldía de Esparza) se declaró con lugar, mientras que las demás se rechazaron de plano.

De acuerdo con los plazos contenidos en el Código Electoral, el escrutinio debía concluirse antes del 7 de abril.



Cada mesa de trabajo estuvo conformada por un Magistrado y 16 funcionarios del TSE. En algunas ocasiones también participaron fiscales de los partidos políticos.



# Registros civiles de Costa Rica y Panamá trabajan juntos para beneficiar a la población Ngäbe Buglé

■ **Gira a Sixaola permitió realizar más de 3.000 trámites registrales de la población indígena.**

Cedric Solano

Como parte de un convenio suscrito en el 2014 para registrar a la población indígena Ngäbe Buglé, ubicada en el cordón fronterizo entre Costa Rica y Panamá, 15 funcionarios de los registros civiles de ambos países visitaron Sixaola (Limón) a finales del año pasado.

Del 28 de noviembre al 1.º de diciembre del 2015 los pobladores de esa región realizaron 3.137 trámites. Véase tabla **Trámites en Sixaola**.

“Lo fundamental de estas visitas es eliminar el riesgo de que personas queden apátridas, sin una inscripción de nacimiento, precisamente por la dinámica de la migración”, expresó Luis Bolaños, director del Registro Civil de Costa Rica.

Agregó que espera en algún momento replicar dicha experiencia en territorio panameño, donde cabe la posibilidad de encontrar costarricenses con trámites civiles inconclusos en Costa Rica.

Itzenith Taylor, coordinadora de Proyectos Especiales de la Dirección Nacional del Registro Civil de Panamá, evaluó el proyecto como exitoso.

“Damos atención personalizada a las personas, no esperamos que ellos (la población Ngäbe Buglé) lleguen a nosotros y estamos en toda la disposición de visitar otros lugares para completar la zona fronteriza con Costa Rica”, manifestó Taylor.

Con el acuerdo entre los registros civiles de Costa Rica y Panamá se pretende eliminar los subregistros que se presentan en ambos países, así como entregar documentos de identidad a los indígenas que permitan su acceso a seguro social, vivienda y trabajo legal, entre otras necesidades.

**Trámites en Sixaola**

Cambios de nombre	47
Consultas generales en materia de registro civil	2.079
Declaraciones de nacimiento	26
Declaraciones juradas	65
Inscripciones de nacimiento	28
Reconocimientos	108
Rectificaciones de nacimiento	123
Solicitudes de cédula	414
Otros	247
<b>Total</b>	<b>3.137</b>



Luis Bolaños, Director del Registro Civil (sentado a la derecha) formó parte de la gira a esta zona indígena.

# ConéctTSE cumplió su primer año de emisión

■ **Programa radiofónico se transmite todos los viernes a las 8 a. m. por Radio Universidad de Costa Rica.**

Marialaura Hernández

Por al menos un año más continuará al aire el programa radiofónico ConéctTSE, del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), gracias a un acuerdo alcanzado por este organismo con la Universidad de Costa Rica (UCR).

El espacio se transmite los viernes de 8 a 9 de la mañana por Radio Universidad de Costa Rica (96.7 FM). Con más de 50 emisiones producidas a la fecha, el programa ofrece información civil y electoral de primera mano. Para este año, ConéctTSE mantiene su espacio de entrevista en vivo y tiene nuevas secciones informativas que se alternan cada semana (Formación en Democracia, Usted Pregunta, TSE en detalle y En Perspectiva).

Además, los radioescuchas pueden canalizar consultas sobre el tema de la semana a través de la línea telefónica de Radioemisoras UCR

(2234-3233) o por redes sociales.

Los podcasts o audios del programa pueden descargarse del sitio web [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr). La

producción del espacio está a cargo del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del TSE.



El programa ConéctTSE ya cumplió un año de estar al aire en Radio Universidad de Costa Rica (96.7 F.M.).



# Diego Brenes: “Lo que hacemos en este organismo electoral no tiene precio”

Johana Hernández

El 7 de diciembre del año pasado, la Corte Suprema de Justicia, juramentó al nuevo Magistrado suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Luis Diego Brenes Villalobos.

El nombramiento es hasta el 6 de mayo del 2021, en sustitución del Magistrado Ovelio Rodríguez, quien falleció en el 2015.

Brenes es licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) y tiene una maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), así como un diplomado de especialización de Derecho Constitucional y un doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca, España.

Labora en el TSE desde el 2003, comenzó como letrado y asesor de la gestión política. Actualmente es el secretario académico del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y subdirector de la Revista de Derecho Electoral del TSE.

También destaca como autor de varios artículos en revistas especializadas. Sus principales temas de investigación son elecciones, sistemas electorales, judicialización de la política, justicia electoral y constitucional. Actualmente, el TSE está integrado por cinco magistrados propietarios y cuatro suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia.

*El Elector* lo entrevistó poco después de conocer su nombramiento y aquí hay un resumen de la conversación:

## -¿Qué puede aportar como magistrado?

-Es un honor poder aportar un granito de arena a este Tribunal, procuraré aportar a la magistratura cuando sea necesario sustituir a alguno de los magistrados. Hay una experiencia ya aprendida de lo que hace el Tribunal y en ese tanto no se improvisa, porque se conoce lo que se tiene que hacer. Complementar lo que ya existe es parte de la intención.

“Con una formación que en mi caso no es solamente desde el derecho, sino también desde la ciencia política, hay un aporte importante de estas otras áreas de estudio. Creo entender la institución, la he estudiado mucho desde mi licenciatura, maestría y doctorado; intento y procuraré aportar con esa experiencia y complementar lo que el TSE ya realiza”.

**-De todo lo que ha hecho hasta ahora, ¿qué es lo que más le ha gustado y por qué?**



Brenes fue juramentado por la Corte Suprema de Justicia el 7 de diciembre del 2015.

-El trabajo en equipo, porque se trabaja por el país. Lo que hacemos en este organismo electoral no tiene precio, somos el resultado de una guerra civil, lo que hacemos es propiciar las condiciones para que conflictos políticos no se vuelvan a resolver con armas, sino que se resuelvan civilizadamente con diálogos, con democracia, en paz.

## -¿Cuáles son sus objetivos a corto, medio y largo plazo?

-¡Trabajar, trabajar y trabajar!

## ¿A cuáles aficiones aún aspira y no ha podido desarrollar?

-En aficiones personales, el trabajo me quita tiempo para hacer lectura, quisiera tener tiempo para una buena literatura. En lo profesional, el trabajo me quita tiempo para estudiar idiomas, porque me encantan.

## -¿Cómo se ve en cinco años?

-¡Más viejo! También quisiera verme trabajando en esta institución. Dentro de cinco años me veo trabajando en el TSE, desde la trincherita en la que mejor se perciba mi trabajo.

## -¿Cómo se describiría en tres adjetivos?

-Pequeño, trabajador y responsable.

## -¿Cuál es su refrán favorito?

-Soy muy malo para los refranes, siempre los digo mal: “Matar un pájaro de dos pedradas”.

## -¿Cuál es su palabra favorita?

-Familia.

## -¿Cuáles son las tres cosas que más aprecia en una persona?

-Trabajo, dedicación y esfuerzo.

## -Si pudiera aprender hacer algo nuevo, ¿qué elegiría y por qué?

-Otro idioma, por ejemplo el alemán. Me encantan los idiomas, actualmente hablo inglés, italiano, francés y un poco de portugués.

## -¿Cuál es el mayor logro que ha conseguido?

-Honrar a mi padre y a mi madre.

## -¿Cosa importante de la vida?

-El amor.

## -Si pudiera ser otra persona ¿quién sería?

-Mi padre.

## -Si tiene que tomar una decisión ¿es impulsivo o reflexivo?

-Según las circunstancias.

## -¿Cómo afronta los momentos de aburrimiento?

-Normalmente no me aburro; procuro no hacerlo, me mantengo activo.

## -¿Cómo resumiría en una palabra su vida?

-Preciosa.



## Suplemento Elecciones Municipales 2016

# Exitosas Elecciones

El Elector hace un recorrido fotográfico por este proceso electoral



**Delegados del TSE:** En las actividades políticas en sitios públicos los delegados del TSE siempre estuvieron presentes.



**Empaque:** El empaque del material electoral se llevó a cabo en la bodega Las Brisas, ubicada en San Rafael Arriba de Desamparados.



**Entrega de material electoral:** Francisco Sánchez, funcionario de Padrón Electoral, entrega material en una zona indígena.



**Escrutinio:** Funcionarios institucionales y fiscales de partidos políticos que laboraron en la mesa 3, presidida en ese momento, por la magistrada Zetty Bou (segunda a la izquierda).



**Entrega de material en zona indígena:** Alonso Chinchilla (funcionario de Inscripciones, al centro) se trasladó hasta la zona indígena de Alto Guaymí, de Burica, en Golfito, Puntarenas. Ahí le entregó la tula con todo el material electoral a Venancio Guerra y Danna Guerra.



**Llegada del material:** Una vez cerradas las urnas, poco a poco empezó a llegar el material electoral a las instalaciones del TSE.



# Elecciones Municipales 2016



**Sesión Solemne del 7 de febrero:** Los magistrados del TSE tuvieron a cargo la apertura de la Sesión Solemne de Transmisión de datos, donde se brindaron los primeros resultados de las Elecciones Municipales.



**Voto Magistrado Presidente:** Antes de las 7 de la mañana, Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, emitió su voto en la escuela de Guachipelín de Escazú.



**Inscripción de candidaturas:** El TSE recibió cerca de 35 mil solicitudes de inscripción de candidaturas.



**Impresión de papeletas:** Héctor Fernández, Director del Registro Electoral, estuvo presente en la inauguración oficial de la impresión de papeletas municipales realizada en la Imprenta Nacional.



**Tula en Isla del Coco:** El pasado 15 de febrero, Néstor Cordoba (izquierda), encargado del programa Distribución y recolección del material electoral, recibió la tula de Isla del Coco de manos de Geiner Golfín, administrador del Refugio de Guardaparques de la Isla del Coco.

Fotografías: Cedric Solano y funcionarios electorales.



## Nuestras regionales

# Oficinas regionales del TSE en Cañas, Tarrazú y Upala se trasladaron de local

Adriana Jenkins

Desde la última semana de enero, los vecinos del cantón de Cañas, Guanacaste, pueden solicitar los servicios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en un local más amplio y cómodo. La nueva ubicación de la oficina es 100 metros al norte del redondel de toros Chorotega. Cuenta con una infraestructura de 200 metros cuadrados. El objetivo del traslado es mejorar la atención de los usuarios, en un local que cumple con la Ley 7600.

Actualmente, los funcionarios del TSE en Cañas realizan más de 5 mil trámites mensuales, de los que casi 3 mil son del área civil y el resto electorales.

### A un km, en Tarrazú

También en enero, la oficina regional en Tarrazú

se trasladó a un local distinto del que ocupó por 16 años.

Las instalaciones tienen 244 metros cuadrados, cumplen con la Ley 7600 y ofrecen espacios más amplios y mejor acceso a los baños públicos.

El local es alquilado y se ubica en barrio Santa Cecilia, de la cooperativa Coopesantos 50 metros al norte y 25 al este, contiguo a Tigo. Esto es un kilómetro al norte de su antigua ubicación.

Esta oficina brinda servicios a usuarios de toda la zona de Los Santos. Cuenta con tres funcionarios que atienden en promedio 3 mil trámites mensuales.

### Atención a población migrante

A partir del 22 de febrero, la oficina regional del TSE en Upala también atiende en un local más

amplio y cómodo del que ocupó por 18 años.

La nueva ubicación es 150 metros al oeste de la Iglesia Católica, a 300 metros del antiguo local. La infraestructura actual tiene una extensión de 220 metros cuadrados.

Al igual que la mayoría de oficinas regionales del TSE, este edificio es alquilado.

Debido a que está cerca de la frontera con Nicaragua, la oficina de Upala recibe constantemente a migrantes que procuran realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos de paternidad y solicitudes de naturalización y de cédula, entre otros trámites.

Los tres funcionarios del TSE en Upala realizan cerca de 5 mil trámites mensuales.



La nueva regional de Tarrazú está un kilómetro al norte de su antigua ubicación.



El local de Upala tiene 220 metros cuadrados.



## Emiten credenciales para mexicanos que residen en el exterior

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México comenzó la producción de credenciales de elector para los ciudadanos de esa nación que residen fuera del país.

La primera etapa se ha concentrado en Estados Unidos, donde se han recibido más de 8.000 solicitudes. En los próximos meses se extenderá a otros países.

Se estima producir hasta ocho millones de credenciales, con un costo estimado de 170 millones de pesos mexicanos.

En el 2014 se reformó la legislación electoral mexicana y el INE asumió la credencialización de ciudadanos residentes en el exterior. El propósito es promover los derechos político-electorales de esas personas.

La institución espera que para junio de este año se hayan emitido las credenciales en España, Francia, Japón, Inglaterra, Canadá, Alemania y Colombia. La meta es que para el próximo 8 de agosto el servicio esté disponible en los 147 consulados de México alrededor del mundo.

## Peruanos votaron en Japón

Más de 30.000 peruanos residentes en Japón tuvieron la oportunidad de votar en las Elecciones Generales y al Parlamento Andino que se realizaron el 10 de abril.

El consulado peruano habilitó 71 juntas receptoras de votos en siete provincias japonesas: Gunma, Ibaraki, Kanagawa, Saitama, Shizuoka, Tochigi y Tokio.

Al igual que ocurre en suelo nacional, los ciudadanos peruanos que viven en esas regiones deben cumplir con la obligatoriedad del voto.

En Perú, si las personas con edades compren-

didadas entre los 18 y los 69 años no votan, deben pagar una multa.

Además, si el ciudadano es designado miembro de mesa y no se presenta a cumplir con esta función, se hace acreedor a una multa.

En estos comicios los peruanos eligieron al Presidente, el Vicepresidente y 130 parlamentarios. Los votos emitidos en el extranjero se sumaron a los resultados obtenidos en el distrito electoral de Lima Metropolitana.

### ... y en Lima, cerca de casa

También en Perú, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) habilitó un sistema virtual para que los ciudadanos de Lima y Callao seleccionaran tres posibles lugares de votación.

El objetivo fue que las personas eligieran sitios cercanos a sus domicilios para evitar congestiones vehiculares el día de las elecciones. Una vez recibida la información, la ONPE escogió el lugar de votación y lo comunicó a cada persona.

El padrón electoral de esas regiones peruanas supera los dos millones de ciudadanos.

## Posible referéndum en Hungría

El Primer Ministro de Hungría, Viktor Orban, anunció la pretensión de solicitar un referéndum para consultar la redistribución de refugiados.

La Unión Europea (UE) determinó que en los próximos dos años deberán redistribuirse 160.000 refugiados que hayan llegado a Grecia e Italia entre los miembros del bloque.

La solicitud de referéndum fue enviada a las autoridades electorales y, si estas la aprueban, pasará al Parlamento para establecer una fecha de votación.

Hungría deberá recibir cerca de 1.300 refugiados, según la cuota establecida por la UE.

## Elecciones en Ecuador serán el año entrante

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador anunció que las elecciones generales se realizarán el 19 de febrero del 2017.

En esos comicios se elegirá al Presidente y los Vicepresidentes de la República, así como asambleístas y parlamentarios andinos.

El CNE cuenta con un presupuesto de \$131,5 millones para ese proceso electoral.

Si fuera necesaria una segunda ronda, se haría el 2 de abril.

Se estima que el padrón estará conformado por más de 13 millones de electores, tomados en cuenta los ecuatorianos que residen fuera del país. Para ellos se habilitarán 44.510 juntas receptoras de votos.

El organismo electoral también informó que no se usará el voto electrónico.

## Se avecinan elecciones en Haití

En Haití, una comisión bicameral integrada por 15 diputados estableció que la fecha para realizar la elección presidencial, en segunda ronda, será el próximo 24 de abril.

La persona elegida asumirá su cargo el 14 de mayo de este año. El 7 de febrero del 2015 expiró el mandato de Michel Martelly sin que hubiese un mandatario electo.

Cabe recordar que la primera ronda electoral tuvo lugar el 25 de octubre del 2015 pero los candidatos no alcanzaron el umbral mínimo de votos requerido por la legislación. Jovenel Moise obtuvo el 32,76%, mientras que Jude Celestin alcanzó el 25,29%.

La Organización de Estados Americanos (OEA) media el proceso.

## Foto Histórica

Cedric Solano

El pasado 24 de noviembre, los compañeros Mauricio Jiménez y Francisco Monge, funcionarios de Servicios Regionales, fueron artífices de un hecho histórico: tramitaron la primera Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) ambulante en la zona de Mesa de Piedra (Jakcatacla), ubicada en Telire, Talamanca, Limón.

La joven María de los Ángeles Moya Moya, de 15 años de edad, fue la primera en obtener tan importante documento de identidad.

De no ser por este servicio ambulante, ella tendría que caminar 3 días para llegar a la oficina regional más cercana, ubicada en Limón centro.

Durante esa gira a Mesa de Piedra se atendieron 16 jóvenes (10 mujeres y 6 hombres). Se tardó aproximadamente 20 minutos en cada solicitud, debido a que el equipo ambulante es de conexión satelital.



Fotografía: Mauricio Jiménez.





William Aguirre  
Seguridad y Vigilancia

## Propuesta para proyecto de ley, Código Procesal Electoral

Las razones que me llevaron a escribir sobre este tema tienen que ver con la propuesta de plantear un proyecto de ley en materia procesal electoral. De acuerdo con la Constitución Política y con lo dispuesto por el artículo noveno de la Carta Magna, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) “tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le son atribuidas por la Constitución y las leyes”. Partiendo de eso, se entiende que el TSE tiene la competencia exclusiva y excluyente en esta materia.

El TSE ha tenido que implementar institutos procesales y con estos las bases para instaurar la jurisdicción electoral, en el Código Electoral del 2009, de una forma pretoriana, la cual se va desarrollando por medio de los principios del Derecho Electoral, el Derecho Constitucional, una parte por el Derecho Convencional, las Leyes electorales, los estatutos de los partidos políticos y por último la jurisprudencia especializada en esta materia.

Como gran contribución, el TSE, en su condición de juez electoral especializado en esta materia, ha incorporado la Justicia Electoral, estableciendo así un gran aporte a la democracia de nuestro país.

En relación al proceso de la jurisdicción electoral, lo llamaremos de aquí en adelante como “contencioso electoral”. Propiamente lo que hace es dar una solución acorde de control a

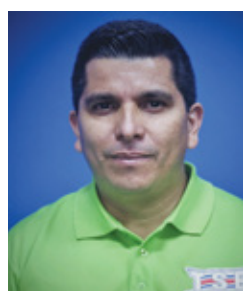
los actos y procedimientos electorales, impartiendo justicia electoral.

Partiendo de esta concepción, si bien es cierto ya en el Código Electoral del 2009 están las bases e instituciones electorales identificadas, lo que se trata de crear es una norma conjunta de actos procesales, mediante los cuales se desarrolla y se determina la relación jurídica que se establece entre el juez electoral, las partes, y las demás personas intervinientes, con el propósito de dar solución al contencioso electoral planteado a consulta a través de una decisión del juzgador y basada en los hechos afirmados y probados.

Para crear un Código Procesal Electoral la intención es extraer del Código Electoral los siguientes institutos procesales, por ejemplo (y para citar algunos casos que serían los más importantes en un principio) el artículo 220, del cual se desarrolla la Jurisdicción Electoral de la siguiente forma: a) El recurso de amparo electoral, b) la impugnación de acuerdos de asambleas de partidos políticos en proceso de constitución e inscripción, c) la acción de nulidad de acuerdos partidarios, d) el recurso de apelación electoral, e) la demanda de nulidad relativa a resultados electorales, f) la cancelación o anulación de credenciales y, g) la denuncia por parcialidad o beligerancia política. También están los recursos de revisión y de reconsideración, incorporados por la jurisprudencia.

Otros institutos que considero importante agregar serían los requisitos que las partes deben de poseer para recurrir, así como legitimación activa o pasiva, la Litis consorcio necesaria y facultativa y medidas cautelares, por citar algunos ejemplos. Una novedad en estos tiempos, donde la tecnología juega un papel muy importante, serían la denuncia firmada digitalmente y el expediente electrónico, así como permitirle a las partes recurrentes y recurridas, por medio de una clave, consultar el expediente y conocer el recurso de amparo mediante la acción vicaria, habría que estudiar la posibilidad para saber cuándo procede y cuáles son las razones por las cuales se puede producir la admisibilidad y la inadmisibilidad, por razones de fondo, y por último el tema de las notificaciones, cuál sería su procedimiento. Dicho todo esto, lo que se pretende es que el proyecto de ley desarrolle las bases de un proceso práctico, con reglas procedimentales en la materia ya discutida, en el ámbito contencioso electoral. Se me quedan otros institutos que son muy importantes y que el constituyente originario y derivado ha dado potestades para ejercer su control al TSE, por lo que sería bueno analizarlos propiamente en el proyecto de estudio para incluirlos en esta nueva ley.

(\* El autor es licenciado en Derecho y estudiante de la Maestría en Justicia Constitucional.



Róger Pérez  
Salud Ocupacional

## Cultura de Seguridad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ocupacional así: “Una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.”

No obstante, se debe considerar que los riesgos presentes en nuestros ambientes laborales también se encuentran fuera de él. De ahí que debemos considerar la salud ocupacional de las personas como **la salud de la ocupación humana**. Por ejemplo, un riesgo puede ser un sistema eléctrico en mal estado, ya sea en el trabajo o en la casa. Una consecuencia de esto

sería un incendio o una descarga eléctrica.

Es por esto que emprendimos en el TSE –especialmente en las oficinas regionales– el fomento de una cultura de seguridad. El propósito es que, sin importar el lugar donde se encuentren, los funcionarios cuenten con conocimientos básicos en salud ocupacional. Esto incluye seguridad humana para identificar condiciones de riesgo y actos inseguros. Contar con esa información les permitirá pensar en las medidas preventivas de accidentes, enfermedades o emergencias que atenten contra su salud y su vida, así como la de compañeros de trabajo, amigos y familiares.

Las estadísticas del área de Prevención y Salud Laboral en el primer semestre del 2015, basadas en los casos enviados al INS (20 en total), muestran las tres principales causas de accidentes:

Tipo de accidente	Funcionarios	
	Mujeres	Hombres
Golpes con mobiliario y equipo de trabajo	3	3
Accidentes con herramientas	-	3
Caídas	2	1

El resto de accidentes fueron de tránsito, heridas, lumbalgias y dolores musculares (dos en cada caso).

En los próximos meses procederemos a incluir temas que permitan fomentar en cada uno de nosotros una cultura de seguridad que permita, con conocimiento, la previsión de riesgos y la aplicación de medidas preventivas basadas en el sentido común.



## Protocolo, ceremonial y etiqueta TSE en redes



Protocolo,  
ceremonial y  
etiqueta

Raymond Escalante  
Prensa y Protocolo

# El Cuerpo Diplomático

**M**uchas veces escuchamos la frase “Cuerpo Diplomático” en las actividades ceremoniales y de corte protocolario del Gobierno que se desarrollan en el país, así como en las que realiza el Tribunal Supremo de Elecciones en época electoral.

Hace unos días el Superior realizó la Sesión Solemne de Transmisión de Datos para dar a conocer los primeros resultados de las Elecciones Municipales, a la cual invitó al Cuerpo Diplomático, conformado por los embajadores acreditados en Costa Rica.

Un embajador es el representante de un país ante otro o ante una organización internacional. En el lenguaje común, el término se aplica al representante ubicado en la capital de un país extranjero. El país anfitrión donde se acredita una embajada concede al embajador y a sus dependientes un estatus especial, que implica cierta extraterritorialidad sobre la ubicación y las dependencias específicas de la llamada Embajada, por la que el territorio, el personal y los vehículos gozan de inmunidad diplomática, conforme a normas internacionales (convenciones).

En el caso de una diplomacia bilateral, el embajador y la embajada atienden los asuntos de interés estatal entre el país representado y el país acreditante. Dichos

asuntos son de índole política, económica, financiera, comercial, militar, turística, cultural o de relaciones internacionales, por ejemplo tratados, acuerdos e intercambios de votaciones para ciertas candidaturas de interés.

A continuación detallo los procedimientos para acreditar a un embajador en nuestro país:

A su llegada a Costa Rica, la embajada remite una nota verbal a la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, en la que solicita una cita con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto para la presentación de las llamadas “cartas de estilo”. A su vez, esta carta tiene la intención de presentar sus respetos y solicitar una cita con el Presidente de la República para la presentación de las Cartas Credenciales, que lo acreditarán oficialmente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (con plenos poderes para resolver asuntos) ante el Estado costarricense.

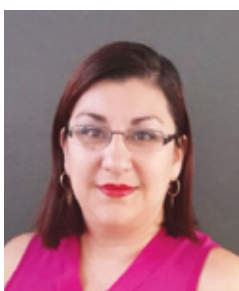
A veces esas citas pueden demorarse, entonces el Departamento de Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, facilita al embajador y su familia el número del documento de identificación diplomático, útil para tramitar asuntos aduaneros, menajes de casa, visas de permanencia diplomática y otros.

Luego de ello, la embajada incluye en un sistema informático de la Cancillería, en línea y de uso restringido, el formulario con los datos personales del embajador y sus familiares, así como la nota de acreditación del embajador. Entonces se procede con la emisión del DIDI (Documento de Identificación Diplomático), que vale hoy día por la visa al pasaporte y le da derecho, si tiene por reciprocidad, a exoneraciones de impuestos por compras de bienes y servicios en el mercado local, del 5% en la compra de tiquetes aéreos y del impuesto de salida del país.

Con este documento en sus manos, el embajador y sus dependientes tienen iguales prerrogativas e inmunidades entre ellos, según la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Además, al tener el DIDI, la Cancillería les recomienda gestionar la licencia de conducir ante el Consejo de Seguridad Vial.

Con lo anterior, al embajador y sus dependientes se les hace un expediente diplomático, tutelado por el Departamento de Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo.

En el Cuerpo Diplomático, los embajadores más antiguos en el país tienen mayor precedencia que los acreditados de manera reciente.



TSE en redes

Alejandra Ocampo R.  
Comunicación Masiva

# TSE sigue creciendo en redes sociales

**L**as Elecciones Municipales de 2016 fueron el cuarto proceso electoral organizado por el Tribunal Supremo de Elecciones que tuvo perfiles institucionales en redes sociales. A diferencia de 2010, cuando cerró el proceso electoral nacional con poco más de 3 mil seguidores en Facebook, al 1.º de marzo del 2016 había superado los 70 mil.

Desde su creación, los perfiles institucionales han mantenido un crecimiento sostenido, que se acelera en cada elección. Es así que entre el 7 de octubre de 2015 y el 1.º de marzo de 2016

la cifra de nuevos seguidores de la cuenta del TSE en Facebook fue de 7.499, mientras que en Twitter fue de 3.304.

Es comprensible que en el marco del proceso electoral municipal gran parte de la atención de la ciudadanía se dirija hacia el TSE, en su calidad de organizador y juez electoral, y acuda a este como fuente primaria de información.

En lo que comúnmente denominamos época “ordinaria” se reciben un promedio de 100 consultas por mes. Entre octubre 2015 y febrero 2016, la cantidad de consultas recibidas en los perfiles institucionales se triplicó, siendo los meses

de mayor actividad enero (392 consultas, aproximadamente) y febrero (alrededor de 732 consultas atendidas).

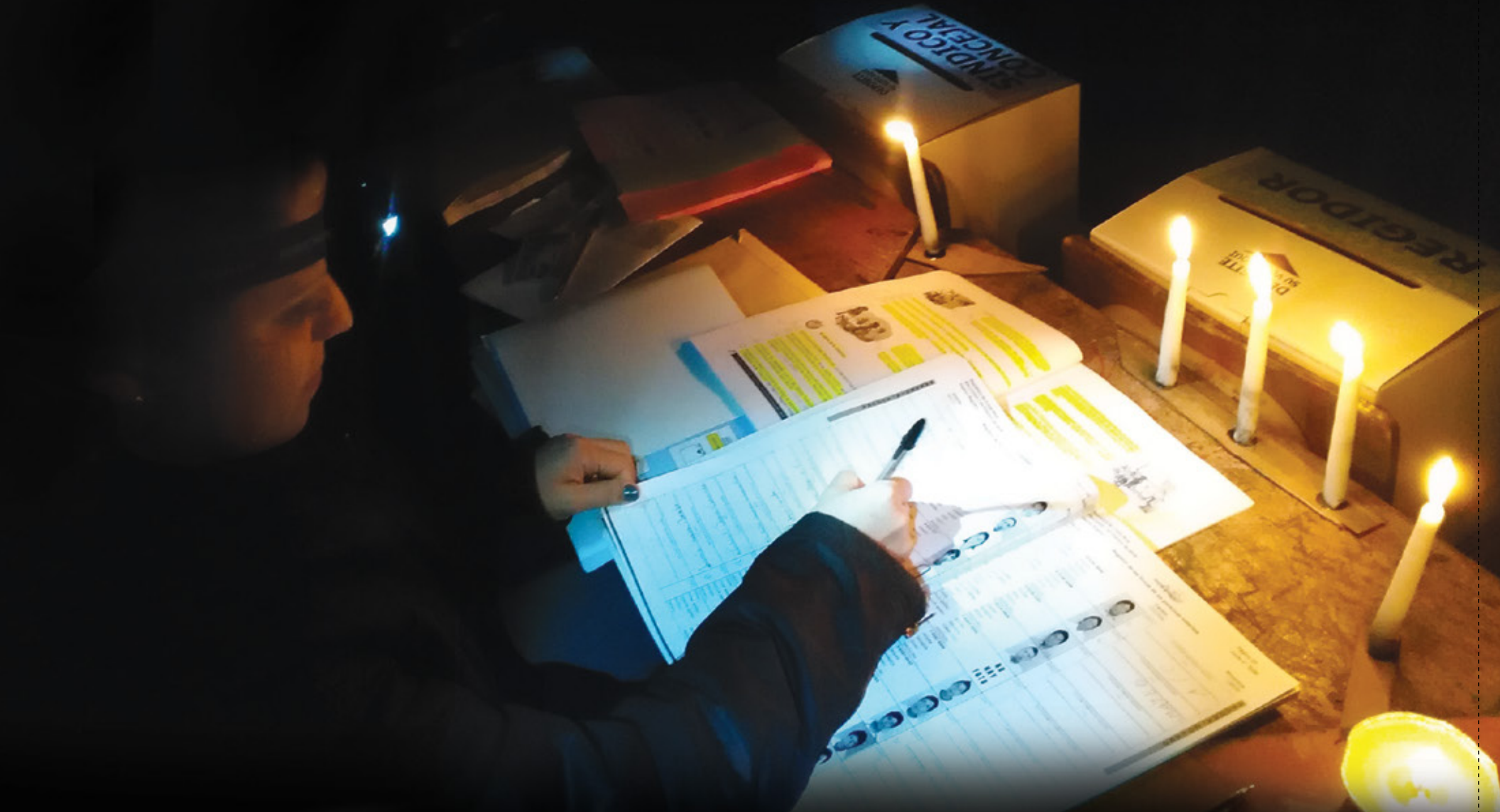
La atención oportuna de cada una de las consultas realizadas por los ciudadanos en las cuentas institucionales fue posible gracias a la labor coordinada de las distintas áreas que conforman el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con el apoyo del Departamento de Programas Electorales, los encargados de cada programa, la Dirección General del Registro Electoral y la Asesoría de la Gestión Política, entre otros.



*Cuando el norte es claro,  
una leve luz  
es un faro*

## Gracias

a todas las personas que aportaron su luz para garantizar que las Elecciones Municipales 2016 fueran limpias y exitosas.



En la zona indígena Sinoli Central Limón, Talamanca, la compañera Cindy Chinchilla realiza el conteo de votos de la junta 5250.  
Fotografía: Heriberto Delgado Madrigal, Padrón Electoral